

## CONSULTA EL BORRADOR DE ORDENANZA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL AJUNTAMENT DE CALVIÀ

La participación ciudadana, además de un derecho fundamental de la ciudadanía es un principio inspirador de la administración local. El Ajuntament de Calvià entiende la participación ciudadana como una opción fundamental para el funcionamiento de la alcaldía. Por ello consideramos que es necesario revisar la ordenanza de Participación Ciudadana que fue aprobada en el Ajuntament de Calvià el 21 de septiembre de 1993, es decir, la ordenanza de participación actual se redactó hace más de 14 años. Ha llegado el momento de crear una nueva ordenanza de participación adaptada a la realidad actual, a los nuevos canales y espacios de participación ciudadana, además de incluir toda la normativa competente en la materia que se ha desarrollado a lo largo de este tiempo.

Durante estos años los canales y espacios de participación ciudadana y representatividad han cambiado, tomando un papel muy importante para la participación ciudadana las nuevas tecnologías, el correo electrónico, los portales participativos como <https://participacalvia.es/> combinándose con espacios de encuentro para la reflexión y el diálogo ciudadano en forma de asambleas, encuentros, consejos ciudadanos y otras formas de expresión ciudadana.

Fernando Alcaraz, Teniente Alcalde de Participación Ciudadana y Juventud, como presidente de la Comisión para la redacción de la Ordenanza de Participación Ciudadana, decidió abrir a la ciudadanía, además del periodo de exposición pública y consultas previas ya realizadas a las asociaciones de vecinos del municipio, otro nuevo periodo de consulta para recoger aportes, reflexiones y poner en conocimiento de las vecinas y vecinos de Calvià la propuesta de nueva Ordenanza de Participación Ciudadana, que incluye los diferentes órganos de participación ciudadana regulando las diversas formas, procesos y mecanismos para canalizar la participación ciudadana en el municipio. El motivo de este nuevo periodo de consulta, es precisamente conseguir que la ordenanza sea lo más participativa posible.

Por medio de la participación se pretende que la ciudadanía tenga una mayor capacidad para transformar el medio en el que viven, así como controlar a los órganos políticos y administrativos, configurando el municipio como el nivel de la administración pública más cercana al ciudadano. Por ello es preciso impulsar y poner en funcionamiento los cauces que de forma eficaz posibiliten el ejercicio de la participación de la sociedad civil en la configuración de programas de gestión pública y en el seguimiento de tales actuaciones.

El Ayuntamiento de Calvià tiene ya un recorrido y una experiencia en el desarrollo de iniciativas de participación ciudadana, consultas y presupuestos participativos que han abierto el camino a un nuevo modelo de gobernabilidad en el municipio, capaz de potenciar el papel activo de la ciudadanía e implicar a ésta en todos aquellos aspectos relevantes que conciernen y afectan a la gestión de la vida municipal. Al mismo tiempo el Ajuntament de Calvià pretende regular y dinamizar el voluntariado en el municipio como máxima expresión de la participación ciudadana.

A estos objetivos responde la presente propuesta de Ordenanza Municipal de Participación Ciudadana del Ajuntament de Calvià; norma municipal que plasma en este documento el desarrollo de la legislación estatal y local del derecho constitucional a la participación de los ciudadanos en la vida política, económica, social y cultural del municipio.

Si tiene algún aporte puede hacerlos llegar a través del correo electrónico: [participacionciudadana@calvia.com](mailto:participacionciudadana@calvia.com) Antes del día 2 de enero de 2018